INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de MULTILINVISA S.A De

mis consideraciones:

He auditado, de acuerdo con normas de auditoría generalmente

aceptadas, el Balance General de MULTILINVISA S.A al 31 de Diciembre de

2009.

En cumplimiento con lo dispuesto por la ley de Compañías, he efectuado

el procedimiento de control, dentro del marco que establece una

auditoria que son, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones

de comisario de MULTILINVISA S.A en virtud de la explicación de tales

procedimientos informamos a ustedes lo siguiente:

La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y

reglamentarias, así como las resoluciones de la junta general de

accionistas y de directorio.

La administración nos ha entregado información y registros requeridos de

acuerdo a lo solicitado, siendo su responsabilidad la elaboración de los

estados financieros de la Compañía. Durante el periodo terminado al 31

de Diciembre de año 2009, la empresa realizo sus operaciones

concernientes a las actividades de la misma, pero ha mantenido las

normas contables y financieras establecidas en las leyes Ecuatorianas

Respecto a las disposiciones en el Art. 321 de la ley de compañías, no ha

llegado a mi conocimiento algún asunto que deba ser informado.

Este informe de comisario, está destinado para conocimiento de los

accionistas, directores y administración de MULTILINVISA S.A, así como de

la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no debe ser utilizado

para otro propósito.

Atentamente,

Ing. CPA. Jimmy Villamar Briones

C.I 0912149176